



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016349

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100745E, se profirió el oficio número 20175000126701 del 29 de noviembre de 2017, a peticionario anónimo, dentro del requerimiento en el que indica que en la Transversal 76B # 51B – 41 (actual), funciona la empresa VRC Ingeniería Ltda; de lo cual se desconoce dirección de correspondencia o correo electrónico, razón por la cual se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20172200101012 Expediente 201750030500100745E

SDQS No. 2587472017

Señor Anónimo:

Respondiendo a su solicitud, le informo que la Alcaldía Local de Engativá, otorgó respuesta a su petición en la cual informa que el requerimiento fue asignado en reparto a la Inspección de Policía 10A con Expediente 2017603880100253E, para adelantar el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801-2016.

Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante la Inspección de Policía 10ª de Engativá, lo cual se le informará oportunamente.

Atentamente,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 5 DIC. 2017, y se desfija el 12 DIC. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Alvaro Ibáñez	<i>AI</i>